

INTRODUCCIÓN AL TEMA «DIOS Y LA NATURALEZA DE LAS COSAS»

POR

JUAN VALLET DE GOYTISOLO

1. Para comenzar esta introducción al tema de nuestra XXXIV Reunión nada me parece más ilustrativo, para nosotros, amigos de la Ciudad Católica, que releer la contraportadilla que aparece en cada número de VERBO desde hace bastantes años. En él se transcriben dos textos.

El primero es de SAN PIO X en su *Carta sobre Le Sillon, Notre charge apostolique* I, 11: «...no se edificará la ciudad de un modo distinto a como Dios la ha edificado;... no, la civilización no está por inventar, ni la nueva ciudad por construir en las nubes. Ha existido, existe: es la civilización cristiana, es la ciudad católica. No se trata más que de instaurarla y restaurarla, sin cesar, sobre sus fundamentos naturales y divinos, contra los ataques siempre nuevos de la utopía malsana, de la revolución y de la impiedad: "*omnia instaurare in Christo*"».

El seguido es de JUAN XXIII en *Mater et Magistra*, 217: «...el aspecto más siniestramente típico de la época moderna consiste en la absurda tentativa de querer reconstruir un orden temporal sólido y fecundo prescindiendo de Dios, único fundamento en que puede sostenerse». «Sin embargo, la experiencia cotidiana, en medio de los desengaños más amargos y aun a veces entre formas sangrientas, sigue atestiguando lo que afirma el Libro inspirado: "Si el Señor no construye la casa, en vano se afanan los que la edifican"».

En los primeros números que publicamos de VERBO, traducíamos de VERBE francés un texto de cuatro párrafos. De ellos el

primero estaba tomado de un discurso de ALBERT DE MUN en la Cámara de Diputados de noviembre de 1876; y el segundo de otro discurso del mismo DE MUN, en la 3ª Asamblea General del Círculo Católico pronunciado el 23 de mayo de 1875. Los otros dos párrafos habían sido añadidos por la redacción de VERBE, sin duda por Jean Ousset. El texto entero es el siguiente:

«La revolución es una doctrina que pretende fundar la sociedad sobre la voluntad del hombre, en lugar de fundarla sobre la voluntad de Dios.

»Se manifiesta por un sistema social, político y económico brotado de los cerebros de los filósofos, sin la inquietud de la tradición y caracterizado por la negación de Dios sobre la sociedad pública. Es ahí donde está la Revolución y es ahí donde hace falta atacarla.

»El restó no significa nada, o más bien todo deriva de ahí, de esta revuelta orgullosa, de donde ha salido el Estado moderno, el Estado que ha ocupado el puesto de todo, que se ha convertido en dios y al que rehusamos adorar.

»La contra-revolución es el principio contrario, es la doctrina que hace apoyar la sociedad sobre la ley cristiana».

2. Tanto esa primera contraportada de VERBO como la contraportadilla actual nos enseñan algo que teológicamente resulta de todo el Antiguo testamento, desde el comienzo del mismísimo Génesis. Dios al crear el mundo inscribió en él un orden, dinámico sin duda —y ésta es para nosotros seres temporales la mayor dificultad—, al cual deben ajustarse todas las acciones humanas, todas las realizaciones humanas. Ahí está el aspecto teológico de la naturaleza de las cosas, acerca del cual nos ilustrará con su reconocida sapiencia el Doctor CANALS VIDAL.

Se trata de un orden natural, tanto material —geológico, físico, químico, ecológico, histórico, cultural— como moral y espiritual, que abarca tanto lo individual como lo social. Un orden de todas las cosas en su conjunto y en recíproca interacción; y de cada cosa, en su ser y en su devenir, insito en ellas mismas en la obra creadora.

Es la ley eterna, de la cual su reflejo en la humana criatura es la ley natural. De esto nos hablará el profesor JOSÉ MARÍA PETIT SULLÁ.

En esta Reunión nos corresponde enfocar esa naturaleza de las cosas con su orden inherente, que en esta tierra en la historia confluye con la libertad del hombre. Se produce así esa dialéctica histórica entre la libertad del hombre y el orden de las cosas, que no sólo es dinámico, sino que también está abierto flexiblemente a múltiples posibilidades. En especial a las derivadas a la acción del hombre, quien puede ajustarse a ese orden o desviarse a él y crear el desorden, con sus consecuencias, también previstas en el orden universal. Como dijo GIAMBATTISTA VICO, los nacimientos, progresos, apogeos y decadencias y ocasos de pueblos y civilizaciones tienen lugar según sea la conducta de esos pueblos. La que él denominaba la *historia ideal y eterna* se mueve por uno de los derroteros previstos por la divina providencia hacia una dirección de progresos o de retroceso, de bienestar o de desastre, según se emplee por los pueblos la libertad.

3. Se ha dicho que a «natural» se contrapone «artificial». Pero no es del todo exacto. Con su reconocida sabiduría, unida a su habitual claridad, el profesor ALVARO D'ORS, en su precioso librito *Derecho y sentido y común* —aparecido hace muy pocos meses— lo ha explicado traslúcidamente:

«“Natural” se contrapone a “artificial”. Lo “artificial” es lo que el hombre hace con su ingenio —que puede ser para bien y para mal—, y lo “natural” —la naturaleza de las cosas— es lo que las cosas son por su creación divina. En la medida en que lo artificial viene a desarrollar lo natural, puede hablarse de naturalidad de lo que el hombre hace; en la medida en que el hombre perturba el orden natural, obra contra la naturaleza, su actividad es reprochable».

4. JUAN PABLO II, en su encíclica *Sollicitudo rei socialis* (29, 3), refiriéndose al dominio concedido por Dios al hombre sobre la tierra y los demás seres, advierte que al ejercerlo, «debe someterse a la voluntad de Dios, que le pone límites en el uso y dominio de las cosas (cfr. *Génesis* 2, 16, y ss.), pues la tarea de «dominar» a las

demás criaturas y «cultivar el jardín», «hay que hacerla en el marco de *obediencia* a la ley divina y, por consiguiente, en el respeto a la imagen recibida, fundamento claro del poder de dominio, concedida en el orden de su perfeccionamiento (cfr. *Génesis*, 1, 1 26, 36; 2, 15 y ss.; *Sab* 9, 2 y sig.)» (32, 2, inc. final).

Después en *Sollicitudo rei socialis* (nº 34) efectuó las siguientes tres consideraciones acerca del desarrollo humano dentro del orden que los griegos denominaban *cosmos*.

- Primera, «la conveniencia de tomar mayor conciencia de que no se pueden utilizar impunemente las diversas categorías de seres vivos o inanimados —animales, plantas, elementos naturales—, como mejor apetezca, según sus propias exigencias económicas. Al contrario conviene tener en cuenta la *naturaleza de cada ser y su mutua conexión*, en un sistema ordenado, que es precisamente el *cosmos*».
- Segunda, es patente «la conciencia, cada vez mayor también, de la *limitación* de los *recursos naturales*, algunos de los cuales no son, como suele decirse, *renovables*. Usarlos como si fueran inagotables, con *dominio absoluto*, pone seriamente en peligro su futura disponibilidad, no sólo para la generación presente sino sobre todo, para las futuras».
- Tercera, deben considerarse «las consecuencias de un tipo de desarrollo sobre la *calidad de la vida* en las zonas industrializadas. Todos sabemos que el resultado directo o indirecto de la industrialización es, cada vez más, la contaminación del ambiente, con graves consecuencias para la salud de la población».

Y sigue, líneas después: «El dominio confiado al hombre por el Creador no es un poder absoluto, ni se puede hablar de libertad de “usar y abusar”, o de disponer de las cosas como mejor parezca. La limitación impuesta por el Creador desde el principio y expresada simbólicamente con la prohibición de “comer del fruto del árbol» (cfr. *Gén.* 2, 16 y ss.), muestra claramente que, ante la naturaleza visible, estamos sometidos a leyes no sólo biológicas, sino también morales, cuya transgresión no queda impune».

Ese orden natural, en su interacción con el hombre, abarca no solo lo que denominamos la naturaleza visible sino también la invisible, sobrenatural. El mismo JUAN PABLO II en su encíclica *Sollicitudo rei socialis*, 31, 2, nos habló del *plan divino* en el que Cristo se inserta en *nuestra historia* «marcada por nuestro esfuerzo personal y colectivo por elevar la condición humana, vencer los obstáculos que surgen siempre en nuestro camino, disponiéndonos así a participar en la plenitud que “reside en el Señor” y que El “comunica” a su cuerpo, “la Iglesia” (San Pablo, *Colosenses* 1, 18; cfr. *Efesios* 1, 21-22), mientras el pecado, que siempre nos acecha y compromete nuestras realizaciones humanas, es vencido y rescatado por la “reconciliación” obrada por Cristo (*Col* 1, 20)».

Ahí tenemos conjugados, conforme la teología cristiana, el plan divino y la libertad del hombre acechada por el pecado, incidiendo el sentido de la historia.

De la misma encíclica (47, 1) resulta que no es aceptable la posición de los exégetas progresistas, que pretenden deducir una *delegación incondicional y no limitada, ni siquiera de orden moral*, de Dios al hombre para culminar la creación iniciada por Dios. Es decir, la delegación para efectuar un cambio en el mundo, que será *transformado por el hombre*, conformándolo a un *orden nuevo* impuesto por el mismo hombre, animado por la esperanza de alcanzar, por su propio esfuerzo, un *Reino de Dios* aquí en la tierra, como final de la *historia*.

5. En la encíclica *Centesimus annus*, JUAN PABLO II ha vuelto a insistir en la existencia de un orden natural, enfocándolo en el aspecto hoy más palpable, respecto al cual los hombres se sienten más sensibilizados; es decir, el orden ecológico. Y la aprovechó para extender esta preocupación al orden antropológico, observando el natural «ambiente humano» y la necesidad «salvaguardar las condiciones morales de una auténtica “ecología humana”».

En estos aspectos, dice respectivamente:

«El hombre que descubre su capacidad de transformar y, en cierto sentido, de “crear” el mundo con el propio trabajo, olvida que éste se desarrolla siempre sobre la base de la primera y origina-

ria donación de las cosas por parte de Dios. Cree que puede disponer arbitrariamente de la tierra, sometiéndola sin reservas a su voluntad, como si ella no tuviese una fisonomía propia y un destino anterior, dados por Dios, y que el hombre puede desarrollar ciertamente, pero que no debe traicionar. En vez de desempeñar su papel de colaborador de Dios en la obra de la creación, el hombre suplanta a Dios y, con ello, provoca la rebelión de la naturaleza más bien tiranizada que gobernada por él». Y advirtió de nuestra justa preocupación, «aunque mucho menos de lo necesario, de preservar los "hábitat" naturales de las diversas especies naturales amenazadas de extinción, porque nos damos cuenta de que, cada una de ellas, aporta su propia contribución al equilibrio general de la tierra» (n° 37).

E «incluso el hombre —sigue el texto— es para sí mismo, un don de Dios y, por tanto, debe respetar la estructura natural y moral de que ha sido dotado». «El hombre recibe de Dios su dignidad esencial y, con ella, la capacidad de trascender todo ordenamiento de la sociedad hacia la verdad y el bien. Sin embargo, está condicionado por la estructura social en que vive, por la educación recibida y por el ambiente. Estos elementos pueden facilitar u obstaculizar su vivir según la verdad. Las decisiones, gracias a las cuales se constituye un ambiente humano, pueden crear estructuras concretas de pecado, impidiendo la plena realización de quienes son oprimidos de diversas maneras por las mismas. Demoler tales estructuras y sustituirlas con formas más auténticas de convivencia es un cometido que exige valentía y paciencia» (n° 38).

Con esto, nos muestra JUAN PABLO II que existe un orden natural antropológico que no puede violarse sin padecer las dañinas consecuencias que de ello se originan, ni sin producir esas estructuras malsanas que él mismo califica de «estructuras de pecado».

Creo que bastan estos textos como introducción explicativa desde el punto de vista católico. ESTANISLAO CANTERO, nos expondrá ordenadamente la doctrina pontificia acerca de la naturaleza de las cosas.

6. Comprendido que no sólo existen cosas singulares y amorfas sino que en ellas existe un orden y, por ende, tiene una estructu-

ra, que es dinámica, y que, en ese orden, se incluye la relación de las diversas cosas entre sí, tenemos ya una perspectiva de cuanto constituye la naturaleza de las cosas (la *rerum natura* de los clásicos), y de que cada cosa tiene su naturaleza (su propia *natura rei*).

En esa *rerum natura* se halla inmerso el hombre que, a su vez, tiene su propia naturaleza. Es decir, la naturaleza incluye al hombre —y no como ser abstracto— sino a todos y cada uno de los hombres, no sólo individualmente sino también religados entre sí, formando sociedades, desde la familia —como célula social primera—, e incluye todas las relaciones del hombre: con nuestros semejantes, con los demás seres creados, con el mundo que nos rodea (ya hemos recordado las consecuencias ecológicas de esa relación). Así en «las cosas» se incluyen, cosas físicas inanimadas, vegetales y animales, con su orden respectivo, y el hombre, con sus agrupaciones sociales, sus relaciones, sus instituciones; sus hechos y actos que forman un aluvión incidente en el orden de las cosas.

Pero, el hombre no solo forma parte de la naturaleza de las cosas con su propia naturaleza, como mero *objeto* suyo, sino que, además, es *sujeto activo y pasivo* del orden de la naturaleza. Y, por lo demás, la naturaleza de las cosas es, para nosotros, tal como la percibimos, vivimos y comprendemos; no como la comprenden Dios, los ángeles o la perciben las águilas, las hormigas y los demás animales.

Nosotros, en cuanto se halla a nuestro alcance, la percibimos con nuestros sentidos, externos e internos, y la comprendemos con nuestra inteligencia. Evidentemente no alcanzamos todo su conocimiento. Vamos penetrando en él por partes, sucesivamente, partiendo de los fenómenos que observamos; ascendiendo de los efectos a las causas. A veces, incluso retrocedemos en nuestro conocimiento, pues nos olvidamos de lo que conocíamos e incluso nos equivocamos a menudo. Además ese conocimiento no lo adquirimos solos. Desde niños, nuestros padres y todos los que nos enseñan nos muestran las cosas y nos las designan por su nombre, nos explican lo que podemos esperar o temer de ellas, para qué sirven y cómo debemos tratarlas; qué precauciones debemos tomar ante ellas o bien cómo hemos de utilizarlas.

Ese conocimiento es resultado de experiencias acumuladas por generaciones y generaciones.

De ese modo, operamos en dos grados:

a) Nuestra percepción de la naturaleza —según la vemos, oímos, olemos y palpamos—, en sensaciones que nuestro sentido común —raíz común de todos los sentidos— unifica, que nuestra imaginativa configura en imágenes en la que podríamos llamar nuestra pantalla interior, donde esas imágenes las relacionamos con las que ya tenemos almacenadas en el *thesaurus* o depósito de nuestra memoria —donde guardamos no sólo las anteriores imágenes percibidas y configuradas en nuestra pantalla, sino también aquellas que nos han comunicado otros, sea directamente o bien a través de libros o imágenes (cinema, televisión, videos)—; y que también las estimamos con nuestra cogitativa.

b) Nuestra inteligencia «comprende» estas precepciones:

- 1° *Abstrayendo integralmente el universal al que corresponde cada cosa singular*: especies, géneros, clases, órdenes; pues sólo conocemos intelectualmente algo singular por su universal correspondiente. Yo sólo conozco a Pedro si, además de identificarlo como este individuo que percibo, sé que es un hombre, varón o mujer, que es niño, adolescente, adulto o anciano, de tal raza, nacionalidad, etc., etc.. Ni conozco a Bobi, si además de percibirlo, ignoro que es un perro de tal raza, manso o peligroso, etc., etc.
- 2° *Abstrayendo por división o representación las cualidades y los valores.*
- 3° Y captando los *primeros principios*: los de la *razón teórica*, con la facultad del *intellectus principiorum*, y los de la *razón práctica*, por la facultad y el hábito de la *sindéresis*.

Todo esto lo realizamos los hombres estando ahí, existencialmente en la realidad viva. Pero, ningún hombre puede abarcarlo todo, ni en el espacio, ni en el tiempo. Por esto, el conocimiento que vamos adquiriendo de la naturaleza de las cosas, constituye el resultado de una labor común, de generaciones y generaciones. Así

se va conociendo la naturaleza de las cosas que nos rodea, formando un acervo, cultural, que se recibe, se conserva, adecuándolo a las nuevas circunstancias y necesidades, y se transmite por la tradición. Este es un importantísimo tema que nos explicará EVARISTO PALOMAR. No se entiende la tradición sin la naturaleza de las cosas, ni sin partir de ella progresaríamos en el conocimiento de ésta.

7. Lo expuesto ya nos advierte de que, a esta concepción de la naturaleza de las cosas, pueden haberle sido formuladas —y así ha sido y sigue siendo— diversas objeciones.

La primera opuesta tiene raíz teologista y se halla en el voluntarismo de JOHN DUNS SCOTTO que considera que, siendo Dios autor de todas las cosas, puede modificarlas y variar su orden en cualquier instante. Su núcleo está en el nominalismo de GUILLERMO DE OCKHAM, que negó la existencia de todo orden natural en las cosas. Para él, el mundo se halla únicamente integrado por seres singulares. Los universales no son sino imágenes borrosas o nombres que damos a los conceptos que formamos en nuestra mente o en los que convenimos para entendernos.

Este es un tema filosófico acerca del cual nos ilustrará el profesor Eudaldo Forment.

Según el nominalismo no hay naturaleza de las cosas sino tan sólo materia que el hombre estructura intelectualmente y que debe manipular para dominarla. Ciertamente es que, al final, la naturaleza se venga del hombre, y ante esa venganza, el mismo hombre pasa a veces de tener una concepción minimalista de la naturaleza, como mera resistencia material a sus planes, a concebir o aceptar una concepción máximalista —como vemos en SPINOZA o en MARX— según la cual el hombre, materia pensante, se halla dominado por un determinismo panteísta o ateo o por la dialéctica del materialismo histórico donde la infraestructura económica determina la superestructura política.

De todo esto nos hablará la profesora CONSUELO MARTÍNEZ SICLUNA.

Las consecuencias dimanantes de lo expuesto han sido inmensas: las ideologías, las utopías, los empirismos romos, los pragma-

tismos amorales, los positivismos legalistas, son frutos dañinos del nominalismo, envenenados por las ideologías y por las utopías. Por eso han repercutido sea en la maldad o bien en la inoperancia de muchas leyes humanas —pero de esto ya nos hablará MIGUEL AYUSO—, y ha repercutido en la política con unas consecuencias acerca de las cuales tendremos el privilegio de escuchar al profesor DANILLO CASTELLANO, que ha tenido la bondad de venir, desde la Universidad de Udine, para explicárnoslas y compartir sus pensamientos con nosotros.

8. La segunda objeción que se ha opuesto a la noción de la naturaleza de las cosas es debida a que su conocimiento no es sólo existencial sino además intelectual y, en esta intelección —como hemos visto—, intervienen conocimientos recibidos que pueden producir lo que MICHEL DE FOUCAULD ha denominado el espesor inerte de las cosas pensadas por otros. Pienso que ese espesor lo ha producido, más propiamente, el racionalismo, con sus ideologías, y el actual utopismo. Pero la objeción se ha opuesto también a la concepción clásica de la naturaleza de las cosas, considerándola como una imagen mental que se interpone entre la realidad y nosotros.

Para aclarar esta cuestión me voy a valer de tres imágenes:

- Una ya la he expuesto: es la de la *pantalla* interior, *siempre abierta*, en la que configuramos las cosas que percibimos, en relación con las imágenes que ya tenemos atesoradas; y en las que operaremos intelectualmente, comparando los objetos singulares que captamos con las imágenes más o menos universales, con los tipos, que tenemos en nuestra mente; pero en los cuales inciden las nuevas imágenes, y, si bien a veces las encuadramos en ellos, otras veces pueden modificarnos la previa configuración que tenemos de ellos, provocándonos rectificaciones o acomodaciones.
- Otra es la imagen de un espejo interior que simplemente refleja existencialmente el mundo exterior del que había hablado LEIBNIZ. Es la perspectiva que yo entiendo ha sido la propugnada por HEIDEGGER.

- Y la tercera es la que considera que la naturaleza está este-reotipada como en una diapositiva interior fija, de la cual partimos para adecuar todas las cosas a ella. Esto es lo que rechazaba HEIDEGGER y creo que era la razón por la cual no admitía recurso alguno a la naturaleza de las cosas a pesar de que desechaba totalmente el idealismo.

GADAMER ha venido a entender que ese espejo lo constituye el lenguaje de las cosas. Pero yo no sé comprender cómo puede haber lenguaje de las cosas sin una naturaleza de las cosas en la que este lenguaje se base. Tal vez, el rechazo hermenéutico de la naturaleza de las cosas y su sustitución por el lenguaje de las cosas, se deba a ese mismo temor que acabamos de exponer. Pero es curioso advertir que, en las páginas que, en *Verdad y método*, el mismo GADAMER dedica a la hermenéutica jurídica —siguiendo y explicando en ellas fielmente a ARISTÓTELES— habla constantemente de la naturaleza de las cosas, viéndola iluminada por el juicio moral de la *phronesis*, en oposición al *deinós* que dirige al técnico.

8. La tercera objeción es la que acusa la denominada la *falacia naturalista*, aduciendo que de un «ser» no cabe deducir un «deber ser», ni de los «hechos» el «derecho», basándose en un conocido texto de Hume, que más bien se opone al razonar de los racionalismos dominantes.

De esta objeción nos hablará cumplidamente el profesor JOSÉ MIGUEL SERRANO RUIZ CALDERÓN.

Yo, en esta introducción, me limito a anticipar que no hay tal falacia en el recurso a la naturaleza de las cosas. El conocimiento de éstas no es el meramente fáctico proporcionado por las ciencias físicas, sino que contiene valoraciones de todo tipo y, entre ellas, principalmente las referentes a su bondad o maldad, justicia o injusticia, que, a su vez y de por sí, predetermina nuestro correspondiente deber ético. De ese modo, se identifican, en uno solo, el juicio *valorativo-cognoscitivo* y el juicio *valorativo deontológico*. Hace ya años, con ocasión del VII Centenario de Santo Tomás de Aquino, en una reunión de la Asociación Filippo II, celebrada en Géno-

va, que organizó FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, así lo expuso claramente L.M. ROLDÁN —en una comunicación que fue publicada en VERBO—, de quien yo lo repetí como hace poco ha recordado el profesor americano CAPESTANY.

SANTO TOMÁS no efectuó ahí paso alguno lógico ni ilógico del *ser al deber ser*, sino que, con la razón práctica, enunció conjuntamente dos predicados. Uno dirigido al conocimiento y otro a la acción. Al decir «esto es bueno» y «esto debe hacerse», este segundo predicado no es conclusión del primero, puesto que éste no dice «eso es bueno, simplemente», sino «eso es bueno en relación a la acción». Así identifica «esto es bueno» con «esto es debido», siendo de notar que juzga la bondad moral, y no la bondad instrumental al estilo del imperativo hipotético kantiano.

9. Para recapitular lo esbozado, quiero recalcar y subrayar que la naturaleza de las cosas:

- Incluye al hombre y a las demás cosas, no solo contemplados como los estudian las ciencias naturales sino, además, moral y jurídicamente.
- Y comprende todas las relaciones que integran el orden de las cosas, o sea ese orden universal dinámico y el mundo en el que «somos», con las instituciones elaboradas por los hombres y las comunidades que con nuestros semejantes constituímos, en nuestras relaciones horizontales (familias, empresas, sindicatos, municipios, etc.), y verticales en un encadenamiento de generaciones.
- Todas las causas: No solo las materiales y su eficientes, sino también y especialmente las formales y las finales.
- Los valores contenidos en los seres y las cosas, en sí mismos y en relación con las demás así como las consecuencias de éstas dimanantes.
- Y los principios de la razón teórica y práctica. El conocimiento de los cuales —como antes hemos recordado— se enriquece con la experiencia.

Esta perspectiva requiere un continuo contraste en un ir y venir de las cosas a la mente y de la mente a las cosas. Y en esta operación, iluminamos la imagen mental que tenemos en nuestra pantalla interior, en la cual vamos operando intelectualmente y, en especial, realizamos en ella nuestros juicios acerca de las cosas que enjuiciamos a la vez que observamos. Pero la naturaleza de las cosas no consiste propiamente en esta imagen. Pero es esa imagen la que es mediadora entre el ser y deber ser, como entiende bien ARTHUR KAUFMANN. Nosotros operamos la función mediadora en esa nuestra pantalla mental interior. En ella comparamos cosas, hechos, actos, etc., con sus tipos correspondientes.

En ese sentido podemos repetir lo que dijo BALDO DEGLI UBALDIS: «ex facto ius oritur»; es decir, deducimos el derecho en los hechos contemplados con sentido de justicia. Con esto determinamos su forma justa, del mismo modo como la armonía de los sonidos determina sus formas musicales y como la de los colores sus formas pictóricas.

Se sitúa la base funcional de la operatividad de la naturaleza de las cosas en esa imagen mental, que formamos en nuestra pantalla interior, y sirve para la determinación del derecho. De esta determinación nos va a ilustrar el magistrado JOSÉ MARÍA JUANOLA SOLER. Es una operación de cotejo del *hecho del caso* con el *hecho-tipo* de las normas, en la que se basan tanto la *analogía* como la equidad, que son dos pilares fundamentales para determinar de un modo realista la justicia.